

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

• Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETÍN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETÍN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETÍN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1937).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.401

Pensión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.^a Josefa Iglesias Fernández, viuda del Médico D. Francisco Morant Ilinares, perciba del Ayuntamiento de Ateca el haber de pensión de 1.475 pesetas anuales (122'90 al mes), con efectos desde el 20 de julio de 1953, contribuyendo con las cuotas que se indican las Corporaciones siguientes:

Ayuntamiento de Peñalba (Huesca), 61'15 pesetas anuales (5'10 al mes).

Ayuntamiento de Bujaraloz (Zaragoza), 747'80 pesetas anuales (62'30 al mes).

Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza), 666'05 pesetas anuales (55'50 al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 1.º de julio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.388

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el término municipal de Zaragoza, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran acantonados en la torre denominada «La Marina», en el barrio de Garra-pinillos, señalándose como zona infecta la citada torre «La Marina», y como zonas sospechosa y de inmunización, una faja de terreno de 500 metros de anchura alrededor de la zona infecta.

Los animales clínicamente enfermos y los sospechosos que presenten elevación de temperatura serán tratados convenientemente. Los animales que hayan convivido con los enfermos y no presenten elevación de temperatura ni anomalía sanitaria serán tratados con suero y más tarde suero-vacunados, y los demás animales de especie equina, bovina, ovina y porcina existentes en la zona declarada como sospechosa y de inmunización serán

vacunados preventivamente contra carbunco bacteridiano con carácter obligatorio, siendo de cuenta de los propietarios del ganado cuantos gastos se originen por la adopción de tal medida.

Las vacunaciones habrán de quedar terminadas dentro del plazo de veinte días a contar desde la fecha en que aparezca inserta esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la práctica de las vacunaciones deberá ser realizada por el Veterinario titular correspondiente.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.387

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Chiprana, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 2 de abril del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Núm. 3.405

Dada cuenta en la sesión de esta Corporación de 25 de junio último de la presentación de las cuentas del presupuesto ordinario de 1953 y su liquidación, y del informe de la Comisión de Hacienda, se anuncia al público que dichas cuentas quedan expuestas en la Secretaría de la Corporación por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más pueden hacerse por escrito observaciones y reparos ante esta Corporación.

Zaragoza, 28 de junio de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.372

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase (o sea de 4'50 pesetas, más el 5 %), para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 4'400 del camino vecinal número 604, denominado de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 458.172'80 pesetas, siendo la fianza provisional de 9.164 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el

Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado Asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono núm., según cédula personal de la tarifa, clase, núm., expedida en con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra)..... pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 3.361

Excma. Ayuntamiento
de Zaragoza

La Alcaldía, por resolución de 21 de los corrientes, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o arrendados durante los meses de julio, agosto y septiembre de los años 1910, 1925, 1935 y 1945, así como aquellos que por su fecha de ocupación, o por haberlos tomado con anterioridad, correspondan renovar en el citado trimestre.

Igualmente acordó anunciar la caducidad de las sepulturas ocupadas o tomadas en alquiler durante los citados meses del año 1950, o de años anteriores, cuya renovación proceda efectuar en el citado trimestre.

Caso de no ser renovados los arriendos en las fechas de sus respectivos vencimientos, se verificarán las exhumaciones, dando conocimiento de las mismas por el medio de publicidad que se crea más conveniente, para que los interesados puedan presenciar la operación.

Las lápidas u objetos que hubiese en los nichos o sepulturas habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 22 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.402

Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes

Precios del aceite para el mes de julio

Los precios máximos para la venta al público de las diversas calidades de aceite que han de regir durante el mes de julio son los siguientes:

CAPITAL

Fino: 13'90 pesetas litro, más 0'05 pesetas litro de impuesto municipal.

Corriente: 13'05 pesetas litro, más 0'05 pesetas litro de impuesto municipal.

PROVINCIA

Fino: 13'90 pesetas litro, más los impuestos municipales en las localidades donde estuvieren establecidos,

más los gastos de transporte desde almacén autorizados por esta Delegación Provincial en las localidades donde no existiera almacén.

Corriente: 13'05 pesetas litro, más los impuestos municipales en las localidades donde estuvieren establecidos, más los gastos de transporte desde almacén autorizados por esta Delegación Provincial en las localidades donde no existiera almacén.

Se recuerda que para que un aceite sea considerado fino precisa de una acidez inferior a un grado y de las características de olor, color y sabor peculiares de su calidad.

Zaragoza, 30 de junio de 1955.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Jefatura de Obras Públicas

Núm. 3.421

Expropiaciones

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

“Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Terrer, con motivo de la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Terrer la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación se publicó en el “Boletín Oficial” de esta provincia número 78, de fecha 6 de abril de 1955, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el art. 18 de la citada Ley, y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata”.

Lo que se hace público mediante este “Boletín Oficial”, a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 28 de junio de 1955. — El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 3.422

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

“Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Ateca, con motivo de la construcción de la carretera local de Ateca a Muñebrega;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Ateca la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación se publicó en el “Boletín Oficial” de esta provincia número 258, de fecha 31 de octubre de 1935, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el artículo 18 de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata”.

Lo que se hace público mediante este “Boletín Oficial”, a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 27 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.399

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo de 1955.

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 149)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-71370.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Cosme Anoro Sánchez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Mauricio Murillo Bailo.

Domicilio y población: Doctor Cerrada, 8, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: M-74432.

Marca: Ceirano.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Primitivo Almajano Garcés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Moles Espada.

Domicilio y población: Buenos Aires, 36, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-77641.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Miguel Aznar Galindo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Domingo García Moros.

Domicilio y población: General Franco, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-79018.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Marcelino Barrero García.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Vicente Altarriba.

Domicilio y población: Coso, 150, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: M-79329.

Marca: Mack.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Julio García Aragüés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Harinas Soláns, S. A.

Domicilio y población: Avenida Cataluña, 58, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-98443.

Marca: 3 H. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Rafael Rodríguez Icardo.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Rodríguez Icardo.

Domicilio y población: Paseo de las Damas, 32, Zaragoza.

- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: NA-2452.
Marca: Studebaker.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Laureano Pérez Iguácel.
Población: San Esteban de Litera.
Nombre y apellidos del adquirente: Patricio Ledesma Bozal.
Domicilio y población: Torrellas de Tarazona (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: NA-2521.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Gil Villa.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Arbonés Fontané.
Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: NA-4267.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: María de la Cinta Cartés.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Pérez Lamarca.
Domicilio y población: Biota (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: NA-5072.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Juan-José Azpiroz.
Población: Baraibar.
Nombre y apellidos del adquirente: Modesto Rodríguez Gavilanes.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: NA-5280.
Marca: Mercedes Benz.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Manuel Larraza Goñi.
Población: Torrano.
Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Sanz Sánchez.
Domicilio y población: San Blas, 42, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: NA-6762.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Pérez Sanz.
Población: Tudela.
Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Ibarra Alcaine.
Domicilio y población: Santo Domingo de Val, 3, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 22.
Matrícula: PO-6892.
Marca: Chrysler.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: José Berges López.
Población: Sabiñánigo.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Ariza Agudo.
Domicilio y población: Jaraba (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: SS-2329.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Giner.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Carmelo Lázaro Alquézar.
Domicilio y población: Oriente, 2, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.
Matrícula: SO-1398.
Marca: Commer.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Instituto Provincial de Sanidad.
Población: Soria.
Nombre y apellidos del adquirente: José Tajada Aladrén.
Domicilio y población: General Mola, número 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: TE-2218.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Teófilo Murillo Lorente.
Población: Murchante (Navarra).
Nombre y apellidos del adquirente: Julián Berrozpe Bozal.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: Z-2610.
Marca: Motoconfort.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Escolano Cuartero.
Población: Pozuelo de Aragón.
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Rubio Romero.
Domicilio y población: Avenida Puente Pilar, 33, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: Z-2784.
Marca: Buick.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Gómez Larrodé.
Población: Alagón.
Nombre y apellidos del adquirente: Ángel Longares Martínez.
Domicilio y población: Alfamén (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: Z-3326.
Marca: Federal.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Norberto Gil Sanz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Justiniano Luño Cubero.
Domicilio y población: Méndez Núñez, 20, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-4468.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Hernández Luna.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Joaquín Casanova Jimeno y Jesús
Lóbez Modrego (Depósito).
Domicilio y población: La Muela
(Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transfe-
rencia: Día 11.

Matrícula: Z-4610.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Plataforma.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Pascual Ansó Murillo.

Población: Tauste.

Nombre y apellidos del adquirente:
José Borque Delpón.

Domicilio y población: Camino las
Damas, 30, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
rencia: Día 21.

Matrícula: Z-4844.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Furgón.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Fernando Landa Solana.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Enrique Cuartero Barba.

Domicilio y población: San Pablo,
número 148, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transfe-
rencia: Día 21.

Matrícula: Z-5340.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Salvador Cortadellas.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Ana Aragón Montiel.

Domicilio y población: Lauria, 159,
Barcelona.

Fecha en que se realiza la transfe-
rencia: Día 11.

Matrícula: Z-5493.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Bandeja.

Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Benito Nasarre Barat.

Población: Berbegal.

Nombre y apellidos del adquirente:
Román Borque y Antonio Blanque.

Domicilio y población: Miralbuena,
número 244, Zaragoza.

(Continuará)

Núm. 3.407

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado
de Trabajo número 1 de esta ca-
pital;

Hago saber: Que en los autos ejecu-
tivos números 563-50, 933-54 y 934-54,
seguidos ante esta Magistratura de
Trabajo a instancia de la Inspección
Técnica de Trabajo de la provincia
contra la Empresa Andrés Moltó, do-
miciliada en Jorge Cocci, 5 y 7, para
la exacción por la vía de apremio de
cuotas impagadas de seguros sociales
y multas, que importan la cantidad
principal total de 9.884.43 pesetas,
más 5.000 pesetas calculadas provisio-
nalmente para costas, he acordado sa-
car a pública subasta los bienes em-
bargados, propiedad de la Empresa
deudora, siguientes:

Una máquina sierra de cinta, tipo
"La Industrial Mecánica", de Zarago-
za, armazón de fundición, electromo-
tor trifásico, con dos poleas, fija y
loca, y un diámetro de volante de 900
milímetros. Valorada con el electromo-
tor en 14.000 pesetas.

Una tupi marca "Guillet", francesa,
basculante, árboles de 40 milímetros
para espiga hasta de 15 milímetros, y
electromotor de 3 HP. de potencia,
marca G. E. E., trifásico. Valorado en
10.200 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan
depositados en poder del deudor, con
domicilio en Jorge Cocci, 5 y 7.

Dicha subasta tendrá lugar en la
sala-audiencia de esta Magistratura
de Trabajo el día 16 del próximo mes
de julio, a las once horas de su maña-
na, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta de-
berán los licitadores depositar previa-
mente en la Mesa de la Magistratura
el 10 por 100 del valor de tasación de
los bienes.

No se admitirán en firme las postu-
ras que no cubran el 50 por 100 de
dicho avalúo, por poder ejercitar en
este caso la entidad ejecutante, y en
término de cinco días, derecho de
tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a ca-
lidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de
junio de mil novecientos cincuenta y
cinco.— El Magistrado, José Lueña del
Muro.— El Secretario, (ilegible).

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Núm. 3.403

En cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 30 del Reglamento de 23 de
octubre de 1913, se hace saber, para
conocimiento de los contribuyentes in-
teresados, que la relación de los tipos
evaluadores de las fincas rústicas del
término municipal de Tabuena, en
pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, 753 pe-
setas.

Cereal riego: Clase 1.^a, 610; id. 2.^a,
532; id. 3.^a, 396.

Olivar riego: Clase 1.^a, 629; id. 2.^a,
566; id. 3.^a, 376.

Frutales secano: Clase única, 266 pe-
setas.

Cereal secano: Clase 1.^a, 179; id. 2.^a,
134; id. 3.^a, 103; id. 4.^a, 73; id. 5.^a, 63;
id. 6.^a, 43.

Eras: Clase única, 179 pesetas.

Viña secano: Clase 1.^a, 531; id. 2.^a,
463; id. 3.^a, 343; id. 4.^a, 291; id. 5.^a,
240; id. 6.^a, 188.

Erial a pastos: Clase única, 14 pe-
setas.

Arboles de ribera: Clase única, 225
pesetas.

Monte bajo: Clase única, 42 pesetas.

Olivar secano: Clase 1.^a, 245; id. 2.^a,
216; id. 3.^a, 188.

Monte bajo, público: Clase única,
42 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 14 pe-
setas.

La relación de referencia estará ex-
puesta al público en el Ayuntamiento
durante un plazo de quince días, con-
tados a partir del siguiente al de la
publicación del presente anuncio, du-
rante cuyo plazo podrán los contri-
buyentes y entidades interesadas pre-
sentar sus reclamaciones ante esta Je-
fatura provincial.

Zaragoza, 28 de enero de 1955.—El
Ingeniero Jefe provincial, José Pérez
Guillén.

Núm. 3.404

En cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 30 del Reglamento de 23
de octubre de 1913, se hace saber,
para conocimiento de los contribuyen-
tes y entidades interesados, que la re-
lación de los tipos evaluadores de las
fincas rústicas del término municipal
de Bureta, en pesetas por hectárea, es
la siguiente:

Huerta: Clase única, 2.095 pesetas.

Frutales riego: Clase única, 753.

Cereal riego: Clase 1.^a, 1.326; id. 2.^a, 975; id. 3.^a, 636; id. 4.^a, 396.

Olivar riego: Clase 1.^a, 844; id. 2.^a, 768; id. 3.^a, 502.

Viña riego: Clase única, 662 pesetas.

Cereal seco: Clase 1.^a, 191; id. 2.^a, 166; id. 3.^a, 93; id. 4.^a, 53.

Olivar seco: Clase única, 273 pesetas.

Viña seco: Clase 1.^a, 600; id. 2.^a, 531; id. 3.^a, 343; id. 4.^a, 240.

Erial a pastos: Clase única, 18 pesetas.

Eras: Clase única, 191 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, 225 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 28 de junio de 1955. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.358

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 85 de 1955 por el Procurador señor Velasco, en nombre de D. José Navarro Minguillón, contra D. Serafín Esteban, en reclamación de 7.218'75 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado el día 1.^o de agosto próximo, a las diez horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Una sierra de cinta, de 90 centímetros de diámetro de volante, con su motor eléctrico acoplado de 7 HP. de fuerza, tasada en 10.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 100 centímetros de diámetro de volante, marca C. A., con su motor eléctrico acoplado de 9 HP., y 7 metros de vía cuádruple, con dos plataformas móviles de 80 x 40 centímetros, valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina afiladora, con su motor eléctrico acoplado, marca GEAL, nú-

mero 183892, de 0'60 HP., tasada en 5.000 pesetas.

Una báscula de pie de madera, para 150 kilogramos de fuerza, en 300 pesetas.

Y el derecho de traspaso del local de negocio, serrería mecánica, sito en la calle de Lourdes, número 15, de esta ciudad, pericialmente tasado en 5.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 50.300 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado-Juez, E. Llopis. El Secretario: P. S., (ilegible).

Nm. 3.408

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía en este Juzgado, iniciado con el número 152 de 1955 por el Procurador Sr. Casanova, en nombre de D. Manuel Benito Ayllón, contra D. José Benito Calatayud y otros, sobre declaración de hijo legitimado, el actor, por subsiguiente matrimonio de sus padres, D. Benito Benito Ayllón y D.^a Crescencia Calatayud Castaño, en cumplimiento de providencia de hoy, por el presente se emplaza a los desconocidos herederos de D. Benito Benito Ayllón y D.^a Crescencia Calatayud Castaño, y a las demás personas que puedan tener interés en la declaración pretendida, para que en el término de nueve días comparezcan en dicho Juzgado personándose en forma en los autos, bajo percibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Llopis Peñas.

Núm. 3.374

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don José Escobedo Alguacil en juicio de menor cuantía contra el mismo insta-

do por D. Francisco Sanz Piquero, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Montalbán, el día 4 de agosto próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Una casa sita en Montalbán, calle de la Carretera, que consta de planta baja y tres pisos más, de 120 metros de extensión. Linda: Derecha entrando, Urbano Marzo; izquierda, José Millán, y espalda, Tomás Royo. Valorada en 180.000 pesetas.

Una viña en la partida "Barranco Seco", de 12 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Sur, monte común; Este, viña de Carmen Escobedo, y Oeste, acequia. Valorada en 500 pesetas.

Huerto sito en la partida "Royo" o "Batán", de 4 áreas. Linda: Norte, herederos de Leoncio Barduque; Sur, rio; Este, Juan Antonio Villariz, y Oeste, Tomás Royo. Valorado en pesetas 5.500. Los dos últimos inmuebles, también en Montalbán.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, siendo dicha subasta sin sujeción a tipo. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad; que la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad de Montalbán, estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco Jerez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.415

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 103 de 1955, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador Sr. Malfey Alcaine y por D. Francisco Aparicio Alvarez, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca

que luego se describirá, cuyo acto tendrá lugar ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de agosto próximo, a las once horas.

Casa sita en la calle de Perena, de esta ciudad, núm. 5, manzana 13. Tiene tres pisos, y se compone de piso propio en su parte inferior, con bodega, en la que existe un pozo de agua medianil con la casa núm. 7 de la misma calle. Contiene caño o sótano. En el piso bajo de esta casa, y en su parte posterior, se introduce la casa núm. 7. Linda: Por la derecha de su fachada, con la de D. Francisco Bercebal; por la izquierda, con la de D. León Palacios, y por la espalda, con la de Gaudencio Fortis. Valorada en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en esta Secretaría para ser examinados por quien lo desee, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor tipo de la subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Mariano Jiménez.—El Secretario accidental, José Estave.

Núm. 3.386
BELCHITE

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Belchite y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 13 de 1947, sobre robo, contra José Destré Catalán, se anuncia por medio del presente y término de veinte días la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, la siguiente finca, propiedad del condenado:

Una casa sita en el pueblo viejo de Belchite, calle Mayor, número 54, que consta de tres plantas, bajo, princi-

pal y granero, y linda: Por la derecha entrando, con casa de Mariano Cubel Novella; izquierda, con casa deshabitada, ignorando el nombre de su dueño, y a la espalda, con casa de Mariano Cubel Novella. Valorada en 9.500 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar el día 3 de agosto del año actual en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma será preciso, además de acreditar su personalidad, depositen previamente en la Mesa del Juzgado, o en un establecimiento de los destinados al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta segunda subasta; que el referido inmueble carece en absoluto de títulos de toda clase, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Dado en Belchite a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, Pedro Sánchez.

Núm. 3.366
CARINENA

D. Francisco Cardós Serra, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 16 de 1954, sobre robo, contra otros y Pedro-Antonio Vayad Felipe, he acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas, embargadas al referido penado:

Tercera parte indivisa de una casa sita en Herrera de los Navarros, Barrio Bajo, 39, que linda: Al fondo, con era de Félix Brun Ferrer y otros; izquierda, con casa de Daniel Lancina Pérez, y derecha, con casa de Hilario Almor Lancina.

Tercera parte de un corral indiviso en la partida "Ginesteras", que linda: Por derecha, con corral de Pedro Crespo Royo; izquierda, con corral de Manuel Guillén Guillén, y espalda, con finca rústica de Cándida Mainar Pérez.

Tercera parte de un campo seco sito en la partida "Umbria Carrascal", que linda: Al Norte, con Engracia Planas Mateo; Sur, Lucas Flea Muñoz; Este, Ciriaco Flea Crespo, y Oeste, Mariano Corzán Ferrando. De 39 áreas 40 centiáreas de cabida total.

Los citados bienes se sacan a esta segunda subasta en las mismas condiciones que las señaladas en los edictos publicados en el "Boletín Oficial" de

esta provincia de fechas 12 de mayo y 31 de mayo, números 107 y 122, sin otra modificación que la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado.

Dicho acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día primero de agosto del corriente año, a las doce horas.

Dado en Cariñena a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco Cardós Serra.—El Secretario, S. Gimeno.

Núm. 3.364
DAROCA

D. José-María de Lecea y Ledesma, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario número 22 de 1955, por hurto de 600 pesetas a D. Joaquín García García, vecino de Villafeliche, tengo acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia interesando de todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial la busca y captura de Magdalena Salinas Espinosa, de unos 40 años, casada, sirvienta y con domicilio en Zaragoza (calle San José, núm. 147), así como la recuperación de lo sustraído, poniendo una y otro a disposición de este Juzgado.

Dado en Daroca a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, José-María de Lecea.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.416
JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 238 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Lucia Collado Calleja, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.ª izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto, el día 15 de julio próximo y hora de las diez y treinta de su mañana.

Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 3.362
JUZGADO NUM. 4
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 348 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Roberto Díaz Rico, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en

esta ciudad (San Pablo, núm. 101, 3.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierdo) el día 7 de julio próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por abusos deshonestos.

Zaragoza, veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.365
CASPE

D. Miguel Figueira Lado, Secretario del Juzgado comarcal de Caspe;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 20 de 1955 se siguen en este Juzgado, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Caspe a 24 de junio de 1955. El señor Juez comarcal de esta población, D. Manuel Sauras Lorenz, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a virtud de denuncia de Juan-José Muñoz García, mayor de edad, vecino de Mequinenza, hoy en ignorado paradero, minero, contra José López Otero, mayor de edad, minero, soltero, vecino de Mequinenza, y en cuyo juicio es también parte el señor Fiscal comarcal en representación del Ministerio público, por lesiones que sufrió Juan-José Muñoz García.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan-José López Otero a la pena de dos días de arresto; a que indemnice al perjudicado Juan-José Muñoz García tres días de jornal, al medio de un bracero en la localidad de Mequinenza, por los días que estuvo imposibilitado para el trabajo habitual, pago de los gastos médico-farmacéuticos, y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sauras Lorenz.” (Rubricado.)

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciante-perjudicado Juan-José Muñoz García, expido el presente en Caspe a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Miguel Figueira.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.365

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bordalba

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria extraordinaria a todos los propietarios agrícolas de la loca-

lidad, como igualmente a los forasteros que tengan propiedades rústicas en este término, que tendrá lugar en el domicilio de la misma el día 17 de julio próximo, a las trece horas en primera convocatoria y a las trece y treinta en segunda, para tratar de la en esta localidad.

Bordalba, 24 de junio de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Higinio Alonso.

Núm. 3.400

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cunchillos

El Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Cunchillos hace saber:

Que el día 16 de julio del corriente año se reunirá en el local social de esta Hermandad, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, la Asamblea plenaria para tratar de la construcción del almacén de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Cunchillos, 27 de junio de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Juan Ortín.

Núm. 3.384

Sindicato de Riegos de Gartián, de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los usuarios que el día 10 de julio, a las cinco de la tarde, celebrará este Sindicato Junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 27 de junio de 1955.—El Presidente, José Pérez.

Núm. 3.384

Junta de Aguas del Castellar, de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los usuarios que el día 10 de julio, a las siete de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 27 de junio de 1955.—El Presidente, Francisco Causapé.

Núm. 3.423

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente núm. A-17-55.

Hasta las once horas del día 20 de julio actual se admiten ofertas para adquisición por concurso de 3.340 quintales métricos de carbón hornos para cubrir las necesidades del tercer trimestre del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Los pliegos, en triplicado ejemplar, firmando y reintegrando el original, se presentarán bajo cerrado y lacrado, en dicho día y hora, en la Avenida de Hernán Cortés, núm. 35, 2.ª derecha, como igualmente la muestra del artículo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría (calle de Madre Rafols, 4, Jefatura de Intendencia), los días laborables, de once a una.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 1.º de julio de 1955.

Núm. 3.438

Junta de Regantes de la Acequia del Piñeral de la villa de Maella

El Sr. Presidente de la Junta de Regantes de la citada acequia convoca a Junta general extraordinaria para el día 7 de agosto próximo y hora de las cinco de la tarde en primera convocatoria y cinco treinta en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con el siguiente orden del día:

1.º Dar a conocer las gestiones realizadas para la obtención en su día de la inscripción del aprovechamiento de las aguas.

2.º Examen de las Ordenanzas redactadas para la Comunidad de Regante, realizada por la Comisión nombrada al efecto.

3.º Discusión de las Ordenanzas y aprobarlas en su caso.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Maella, 27 de junio de 1955.—El Presidente, Alejandro Ibarz.

Núm. 3.439

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Boquiñeni

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos de Boquiñeni,

Hace saber: Que por el presente se convoca a Asamblea plenaria extraordinaria de esta Hermandad, que tendrá lugar en el domicilio de la misma el día 9 de julio próximo venidero, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas y treinta minutos en segunda, al objeto de tratar sobre la construcción de un almacén-granero en esta localidad.

Boquiñeni, 23 de junio de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Cecilio Navarro.